

Guayaquil, 1 de Abril de 2009.

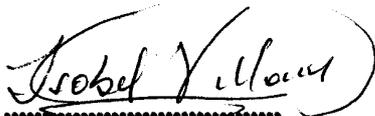
INFORME DEL COMISARIO

Por medio del presente, cumpliendo con las disposiciones legales según consta en la ley de compañías y en los estatutos sociales de la empresa me permito presentar a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2008. De la empresa DUCBIR.S.A.

Habiendo efectuado un análisis financiero exhaustivo de comprobantes, Facturas, cheques elaborados en el proceso contable estos cumplen con las normas de principio contable generalmente aceptados, en tal virtud el resultado que se presenta en los Estados Financieros de la Empresa es estable y reflejan el normal desenvolvimiento de las actividades administrativas y comerciales desarrolladas por la Compañía.

La compañía se desarrollo en normal actividad, dando cumplimiento a la disposición del artículo 279 de la ley de compañías principalmente en el control interno y libros de contabilidad.

Atentamente.



Lcda. Isabel Villamar
Comisario

